MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
NEEMBUCU - PARAGUAY
Telefax: 0786-231.119

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 02/2012

En la localidad de Isla Umbú, Dpto. de Ñeembucú, a los 25 días del mes de julio del año dos mil doce, en la sede de la Municipalidad, siendo las **15:10** horas se reúne el Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Isla Umbú, conformado en la ocasión por el señor EDILBERTO RAMON TORRES, Secretario General y Responsable de la UOC; para dar inicio al acto de apertura de las propuestas presentadas a la Unidad Operativa de Contrataciones conforme al llamado por la modalidad de contratación directa denominado "REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS", ID N° 240.357, y a las especificaciones técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones para dicho llamado.
Todas las propuestas fueron presentadas en sobres cerrados. Acto seguido, el Responsable de la UOC procedió a la apertura de los mismos, dándose lectura de cada una de ellas como sigue:

OFERTA Nº 1: TALLER MECÁNICO CENTRO MOTOR de HERNÁN ISABELINO BRÍTEZ, RUC: 909969-7, con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Ofertas para la prestación de servicios de mantenimientos y reparaciones mayores de maquinarias, según documentos:

LOTE 1: Gs. 65.162.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones ciento sesenta y dos mil) IVA INCLUIDO.

LOTE 2: Gs. 64.652.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO.

Oferta total lotes 1 y 2: Gs. 129.814.000 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones ochocientos catorce mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- ✓ El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar - Anexo 2.
- ✓ El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado - Anexo3.
- ✓ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
- ✓ Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- ✓ Constancia del SIPE N° 1196669

OBSERVACIONES: NINGUNA.----------

OFERTA Nº 2: , LM Y MG de LEONGINO MENDOZA, RUC: 1260054-7, con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Ofertas para la prestación de servicios de mantenimientos y reparaciones mayores de maquinarias, según documentos:

LOTE 1: Gs. 69.906.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos seis mil) IVA INCLUIDO.

LOTE 2: Gs. 67.546.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos cuarenta y seis mil) IVA INCLUIDO.

Oferta total lotes 1 y 2: Gs. 137.452.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- ✓ El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar - Anexo 2.
- ✓ El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado - Anexo3.
- ✓ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
- ✓ Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- ✓ Constancia del SIPE N° 1201133.

OBSERVACIONES: NINGUNA.----------

OFERTA Nº 3: TALLER AMARILLA de RAFAEL AMARILLA, RUC: 1135889-0, con domicilio en la ciudad de Pilar.

- Ofertas para la prestación de servicios de mantenimientos y reparaciones mayores de maquinarias, según documentos:

LOTE 1: Gs. 60.230.000 (Guaraníes sesenta millones doscientos treinta mil) IVA INCLUIDO.

LOTE 2: Gs. 59.770.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones setecientos setenta mil) IVA INCLUIDO.

Oferta total lotes 1 y 2: Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones) IVA INCLUIDO.

Presentó:

- ✓ El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar - Anexo 2.
- ✓ El formulario de especificaciones técnicas debidamente completado - Anexo3.
- ✓ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
- ✓ Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
- ✓ Constancia del SIPE N° 1201207.

OBSERVACIONES: NINGUNA.----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
NEEMBUCU - PARAGUAY
Telefax: 0786-231.119

Suscribe el acta el representante del Comité de Apertura y Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Isla Umbú. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no hubo participación de proveedores durante el desarrollo del presente acto de apertura de ofertas.

Leída el acta se ratifica en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las **15:40** horas.

EDILBERTO RAMÓN TORRES
SECRETARIO GENERAL